



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLARGORDO DEL CABRIEL  
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218 62  
15 E-Mail: vcabriel\_alc@gva.es ó vcabriel\_sec@gva.es  
Web:www.gva.es/vcabriel

Dña OLGA PARDO LLORIA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel, provincia de Valencia

**CERTIFICO:** Que, según consta en el Libro de Resoluciones de Alcaldía de mi cargo, correspondiente al ejercicio 2019 se ha dictado con fecha 18 de diciembre la resolución cuyo tenor literal extractado se transcribe a continuación

***D<sup>a</sup> CARMEN SUÁREZ PÉREZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLARGORDO DEL CABRIEL (VALENCIA).-***

*Considerando la providencia de esta Alcaldía, de fecha 25/11/2019, en la que se advierte de la existencia de indicios de irregularidades en determinados actos, operaciones y procedimientos de gestión de los servicios públicos municipales durante las dos últimas legislaturas.*

*Considerando necesario auditar aquellos actos llevados a cabo por operadores que manejan fondos públicos con el fin de comprobar que se han sometido a las normas, disposiciones y directrices que les son de aplicación y que se han realizado con criterios de eficacia, eficiencia y economía, en relación con determinados procedimientos.*

*Considerando la inexistencia de recursos suficientes para llevar a cabo la extensa y prolija tarea de revisar un gran número de expedientes y procedimientos municipales*

*Visto el informe de la secretaria-interventora de la Corporación, de fecha 26/11/2019.*

*Vista la propuesta para la prestación de los servicios de auditoría presentada por Ángel Pedroche Adán, en nombre y representación de G.S. LOCAL S.L., con CIF: B96422027, de fecha 09/12/2019.*

*Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y con respeto a lo establecido en el artículo 118.3 del mismo cuerpo legal*



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLARGORDO DEL CABRIEL  
(Valencia)

Dirección: C/Carretera nº26- C.P. 46317 Telf.96 218 60 05- Fax. 96 218 62  
15 E-Mail: vcabriel\_alc@gva.es ó vcabriel\_sec@gva.es  
Web:www.gva.es/vcabriel

**HE RESUELTO:**

*PRIMERO.- Encomendar al Sr. Ángel Pedroche Adán, en nombre y representación de G.S. LOCAL S.L., con CIF: B96422027, y domicilio social en C/ Profesor Beltrán Báguena, 4 de 46009-VALENCIA, edificio "Trade Center", despacho 201, la realización de los trabajos de asistencia técnica en materia jurídico-económica, de acuerdo con la oferta presentada, y con estricta sujeción a las directrices marcadas por la secretaria interventora municipal, en relación con los siguientes procedimientos referidos a ejercicios comprendidos entre los años 2011 a 2019:*

- (i) Urbanismo: procedimientos de otorgamiento de licencias de obra mayor/obra menor, en su caso, declaración responsable.*
- (ii) Contratación: procedimientos de licitación de contratos de obra y/o servicios, incluidos contratos menores.*
- (iii) Contabilidad: gestión de los procedimientos.*
- (iv) Servicios municipales: recaudación de la tasa del servicio municipal de agua potable. Procedimiento de lecturas y formación de recibos.*

*SEGUNDO.- Disponer el gasto y reconocer la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 920.22604 del presupuesto municipal del ejercicio 2019, sin perjuicio de la consignación de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto 2020.*

*TERCERO.- Notificar la presente Resolución al interesado.*

Y para que conste y sirva a los efectos oportunos, se expide la presente, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones en Villargordo del Cabriel a 16 de octubre de 2019.

VºBº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Fdo: Carmen Suárez Pérez.

LA SECRETARIA,  
Fdo. Olga Pardo Lloría